

Municipios de Cádiz, Málaga y Sevilla sufren daños de cerdos asilvestrados

Autor Administrator
viernes, 01 de julio de 2016

La Administración autonómica establece medidas para el control y posible erradicación de estos animales

La Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha declarado el área de emergencia temporal por daños de cerdos asilvestrados en varios términos municipales de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla. Asimismo, y a través de una resolución del 21 de junio pasado, se establecen medidas que conduzcan al control y posible erradicación de estas poblaciones.

Desde el año 2014, la Junta de Andalucía adopta medidas de carácter excepcional por daños de cerdos asilvestrados para evitar, en la medida de lo posible, los riesgos sanitarios y el deterioro del ecosistema, la ganadería, la agricultura, y el propio medio urbano.

Las actuaciones puestas en marcha están encaminadas a controlar las poblaciones de cerdos asilvestrados que se encuentran en libertad en el medio natural, ya que carecen de interés ganadero y cinegético, y constituyen uno de los riesgos más importantes para el desarrollo de ambos sectores. Estos animales pueden configurarse como el eslabón de enlace de la cadena de transmisión enfermedades.

La resolución de la Junta de Andalucía contempla que en terrenos cinegéticos, las medidas que podrán utilizarse para el control de estos ejemplares son las capturas en vivo en capturaderos; así como el uso de armas de fuego desde un mes antes hasta un mes después de inicio y el fin del periodo hábil de la caza del jabalí en las modalidades de batidas, aguardos diurnos y nocturnos, caza en mano y recechos. En terrenos no cinegéticos, y durante toda la temporada de caza, se pueden realizar capturas de cerdos asilvestrados a través de recechos, aguardos diurnos y capturas en vivo.